RESOLUCION Nº 3509

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CMGV GRAFIC INSUMOS Y SERVICIOS", PARA LA PROVISIÓN DE TÓNERES PARA FOTOCOPIADORAS, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 30 de noviembre del 2012.-

VISTO:

La nota de fecha 30 de diciembre de 2011 de la Unidad Técnica Administrativa de la Dirección General de Salud Animal de Identidad y Trazabilidad, en la cual solicita la adquisición de Tóneres para Fotocopiadoras, para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 1302/2012 de fecha 29 de noviembre de 2012, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual recomienda previo análisis de las documentaciones, la adjudicación a la firma "CMGV GRAFIC INSUMOS Y SERVICIOS", para la Adquisición de Tóneres para Fotocopiadoras, por un monto de G. 76.012.000 (setenta y seis millones doce mil guaraníes), e imputar el costo al Rubro 2.1.5.340.30.14-Dpto 99 BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS, G. 76.012.000 (setenta y seis millones doce mil guaraníes); correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2012.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"COPYPUNTO S.A.", "DOCUNET S.A.", "A Y COM S.R.L.", "PRINTEC S.A.", "OLI SERVICE".-**

El Acta labrada en fecha 22 de noviembre del 2012, en la Dirección de Contrataciones del SENACSA, en ocasión del acto de apertura de sobres - ofertas para la Contratación Directa N° 24/2012 "Adquisición de Tóneres para Fotocopiadoras", habiéndose presentado en la oportunidad 05 (cinco) firmas de plaza: **"MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.", "CMGV GRAFIC INSUMOS Y SERVICIOS de Cristian Manuel González Viera", "OP Insumos & Servicios de Oscar Penayo Bogado", "HADAMI S.A.", "A Y J SERVISCOM"** ; quedando las mismas habilitadas.-

Analizando los documentos sustanciales, se ha constatado que la firma oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. no ha presentado debidamente completado El Formulario de Carta/Oferta, específicamente en el punto 6 donde establece la vigencia de mantenimiento de oferta equivalente a 45 días habiéndose solicitado 60 días en la Carta de Invitación. Por tanto el comité

RESOLUCION Nº 3509

procede a desestimar la oferta de la misma conforme al Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y Art. 60, 61 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley.-

Que, el Comité de Evaluación, procedió a la evaluación de las ofertas que se detallan a continuación:

1) **C.M.G.V. GRAFIC**, que ofertó para la "ADQUISICION DE TONERES PARA FOTOCOPIADORAS" solicitado por esta Contratación Directa, el precio total de G. 76.012.000 (setenta y seis millones doce mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2) **OP INSUMOS & SERVICIOS**, que ofertó para la "ADQUISICION DE TONERES PARA FOTOCOPIADORAS" solicitado por esta Contratación Directa, el precio total de G. 81.444.000 (ochenta y un millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

3) **A Y J SERVISCOM**, que ofertó para la "ADQUISICION DE TONERES PARA FOTOCOPIADORAS" solicitado por esta Contratación Directa, el precio total de G. 88.800.000 (ochenta y ocho millones ochocientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

4) **HADAMI S.A.**, que ofertó para la "ADQUISICION DE TONERES PARA FOTOCOPIADORAS" solicitado por esta Contratación Directa, el precio total de G. 92.734.422 (noventa y dos millones setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos veinte y dos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, luego de un minucioso estudio y analizadas las ofertas presentadas , y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo , ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente contratación el comité , basado en el análisis expuesto mas arriba recomienda adjudicar la "Adquisición de Tóneres para Fotocopiadoras" solicitado por esta Contratación Directa a la firma oferente **"CMGV GRAFIC INSUMOS Y SERVICIOS"** por un monto total de **G. 76.012.000 (setenta y seis millones doce mil guaraníes)**; por ser la oferta más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley

RESOLUCION Nº 3509

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 9.179 del 27 de junio de 2012, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)…".-

La Resolución del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) N° 3394 del 22 de noviembre del 2012, POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"CMGV GRAFIC INSUMOS Y SERVICIOS",** para la Adquisición de Tóneres para Fotocopiadoras por la suma total de G. 76.012.000 (setenta y seis millones doce mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

2° Imputar el pago al Rubro 2.1.5.340.30.14-Dpto. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS, Gs. 76.012.000 (setenta y seis millones doce mil guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2012.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. JOSÉ GABRIEL GALVÁN SOSA
Presidente (ai)